



AGNOSIA  
REVISTA

## **Agnosia Revista**

@AgnosiaRevista

Revista de filosofía de la UCSJ.  
Cuatrimestral. Agnosia significa confesar  
que no sabemos nada para así  
descubrirlo todo.

Título del texto: "Paulette Dieterlen y la ineluctable justicia distributiva"  
<http://www.ucsj.edu.mx/agnosia/index.php/component/k2/item/394-paulette-dieterlen-y-la-ineluctable-justicia-distributiva>

Revista: *Agnosia*

Periodicidad: cuatrimestral

Número: 4 "Reflexiones filosóficas en torno a la Bioética"

Fecha de aparición electrónica: **noviembre de 2018**

Entidad que publica: Colegio de Filosofía de la Universidad del Claustro de Sor Juana (UCSJ)

País: México

Año: 2018

---

# Paulette Dieterlen y la ineluctable justicia distributiva

Por: Ivan San Martín Córdova<sup>[1]</sup>

Doctora en filosofía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y nivel III del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) en México, Paulette Dieterlen es investigadora del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM y ha escrito varios libros y decenas de artículos sobre las problemáticas ocasionadas por la galopante desigualdad social, tales como *Marxismo analítico, explicaciones funcionales e intenciones* (UNAM: 1995).

Su línea de análisis se orientó al estudio de las diferentes teorías de la justicia distributiva y su posible aplicación a las políticas sociales, con textos fundamentales como *Ensayos sobre justicia distributiva* (Fontamara: 2001), *La pobreza. Un estudio filosófico*, (FCE/IIF: 2006) y *Justicia distributiva y salud* (UNAM/FCE: 2018), publicaciones señeras que han convertido a la doctora Dieterlen en un referente en la reflexión ética y bioética sobre estos temas en México y Latinoamérica. Por su destacada trayectoria y a raíz de la conferencia magistral que en septiembre pasado impartió dentro del *1er Coloquio sobre Bioética* en la Universidad del Claustro de Sor Juana (UCSJ), la revista *Agnosia* se engalana con la siguiente entrevista.

*Estimada Paulette, la Bioética ha tenido un desarrollo decisivo desde el siglo pasado, relacionándose primero con la Ecología y posteriormente con la Medicina clínica, sin embargo, en los últimos años ha aparecido a debate el término de "justicia distributiva". ¿En qué consiste esa justicia y cómo dirías que se relaciona con la Bioética?*

La idea de "justicia distributiva" surge en la filosofía contemporánea a partir de la publicación del libro *A Theory of Justice* de John Rawls en 1971. Lo que este autor introduce como problema filosófico es la pregunta ¿cuál será la forma más *justa* que tiene un Estado para distribuirlos cuando se tienen recursos económicos escasos? La respuesta del filósofo estadounidense propició una discusión general sobre los objetos, los sujetos y los mecanismos de distribución que se consideran los más justos. Si bien, algunas discusiones sobre bioética, tradicionalmente, versaban sobre problemas de índole individual como la discreción de la información médica, la objeción de conciencia, el consentimiento libre de las personas, la vida digna o la muerte digna, Norman Daniels, un discípulo de Rawls, (Daniels:1985) aplicó su filosofía al problema de la

salud, partiendo del segundo principio de la justicia de Rawls “la igualdad equitativa de oportunidades” que puede aplicarse al problema de la salud, pues su falta de protección constituye un atentado contra la apertura de oportunidades para que las personas puedan llevar a cabo sus planes de vida.

Fue a partir de la obra de Daniels cuando se abrió una gran discusión sobre justicia distributiva y salud. Aparecieron ciertos temas acerca de los criterios que tomamos en cuenta para distribuir protección a la salud, los derechos constitucionales, las necesidades y las utilidades, todos ellos aspectos que han abierto un campo de debate en bioética. Otro tema que está en discusión es cómo se ejerce la protección universal de la salud y la responsabilidad que tienen los Estados para cubrirla.

*Es verdad, el Estado tiene una responsabilidad ineludible para con sus ciudadanos, pues la salud es un ámbito en el que todos nos vemos inmersos a lo largo de nuestra vida; sin embargo, también sabemos que el acceso a los servicios de salud no es el mismo para todos, a pesar de que en una democracia moderna se pensaría que estarían garantizados.*

*Tú has sido consejera en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y en la Comisión Nacional de Bioética, además de miembro fundador del “Programa universitario sobre estudios del desarrollo” y también del “Programa de investigación en ética y bioética”, por ello, quisiera saber: ¿cómo percibes a México en este tema? ¿Cuáles son los problemas principales de la justicia distributiva en el tema de salud?*

El problema de la protección de la salud afecta de una manera sumamente importante. Existen personas que no están inscritas en alguna institución que les otorgue servicios de protección a la salud y, por lo tanto, tienen que hacer un “gasto de bolsillo”. Esto repercute en una amplia esfera de la población, principalmente a quienes se encuentran en una situación de pobreza extrema. La protección de la salud es un derecho de todos los mexicanos y no ha sido satisfecha de una manera adecuada, ello se debe a que no hay suficientes hospitales para atender enfermedades severas. Además, la situación de extrema violencia en la que se encuentra México evita que muchos médicos estén dispuestos a atender en hospitales de ciertas regiones. Otro factor que contribuye al problema es que la lucha comercial entre laboratorios farmacéuticos que han ocasionado que los medicamentos cada vez sean más costosos. Y como estos, hay un sinnúmero de problemas que es preciso atender, para que la protección de la salud pueda cumplir con el derecho establecido en nuestra Constitución.

*Cuando se piensa en todos estos problemas de salud que aquejan a los mexicanos solemos pensar en los grandes sistemas públicos -IMSS, ISSSTE, Seguro Popular- sin embargo, en el ámbito de medicina privada también hay grandes problemas, muchos de ellos de origen ético. ¿Cuáles consideras que son los principales problemas que enfrenta hoy esa medicina privada? ¿En dónde hay más fallas, en los sistemas de distribución o la calidad de los bienes ofertados?*

El primer problema creo que es el costo de la medicina privada, pues los servicios médicos suelen ser muy elevados. Existen hospitales que están muy por arriba de lo que puede gastar, digamos, un 80% de la población. Es cierto que hay hospitales que pertenecen a asociaciones privadas que proporcionan servicios de salud bajando los costos, sin embargo, estos no son suficientes para atender las demandas de protección de la salud. Sería conveniente reforzar estos sistemas mediante incentivos fiscales adecuados. El problema con esta clase de instituciones hospitalarias privadas y baratas es que se guían por virtudes como la caridad, cuando lo que necesitamos como ciudadanos de un país es exigir justicia.

*No obstante, cuando hablamos de instituciones públicas de salud solemos pensar en estrategias de medicina alópata, y no en otro tipo de terapias cénicas, como la herbolaria tradicional o la homeopatía. ¿Crees que insertar otro tipo de terapias ayudaría a mejorar la justicia distributiva*

*de la salud, o, por el contrario, conllevaría complicaciones a los actuales sistemas públicos de salud?*

La pregunta es difícil ya que hay opiniones en contra de la medicina tradicional. Me parece que la herbolaria tradicional o la homeopatía podrían apoyar a la medicina alópata, pero nunca sustituirla. Un sistema de salud universal debe estar atento a los avances científicos de la medicina, y, como mencioné anteriormente, echar mano de usos y costumbres cuando se pueda. No pienso que se deba sustituir la medicina alópata.

*Sin duda alguna, para los lectores de esta revista filosófica ha sido un honor contar una universitaria con tu trayectoria académica, una investigadora que, recordemos, obtuvo en 2013 el Premio Universidad Nacional en Investigación en Humanidades en la UNAM. Tendrías alguna reflexión final que quisieras compartir con los lectores de Agnosia de la UCSJ?*

Primero que nada, agradecer la entrevista que se publicará en esta revista. Además, me gustaría que los lectores reflexionen en lo lejos que aún están los servicios de protección de la salud para las personas que se encuentran en un estado de pobreza. Me parece que cada acción que hagamos para ayudar a que esos servicios lleguen a las personas que más lo necesitan será de gran ayuda. Esto sería parte de un ejercicio de exigencia ciudadana a las instituciones encargadas de distribuir la indispensable protección de la salud en México.

## **Referencias bibliográficas**

- Dieterlen, Paulette. *Ensayos sobre justicia distributiva*, México, Fontamara, 2001  
\_\_\_\_\_. *La pobreza. Un estudio filosófico*, México, FCE/UNAM, 2006  
\_\_\_\_\_. *Justicia distributiva y salud*, México, FCE/UNAM, 2013  
Daniels, Norman, *Just Health Care*, Cambridge University Press, 1985  
Rawls John, *A Theory of Justice*, Cambridge University Press, 1971